

ACORDADA N°: 38/2012

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 13 días del mes de junio del año dos mil doce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Atento a la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Sra. Bibliotecaria de este Tribunal, resulta procedente designar un reemplazo con carácter transitorio, ya que es el único personal con que cuenta la Biblioteca.

De conformidad con los antecedentes laborales presentados y con su participación en el concurso para la designación de responsable de la Biblioteca del Superior Tribunal de Justicia, en trámite por Expediente n° 29297/10 STJ-SSA, es pertinente designar a la Bibliotecaria Sra. María Cecilia Haro.

Por ello,

ACUERDAN:

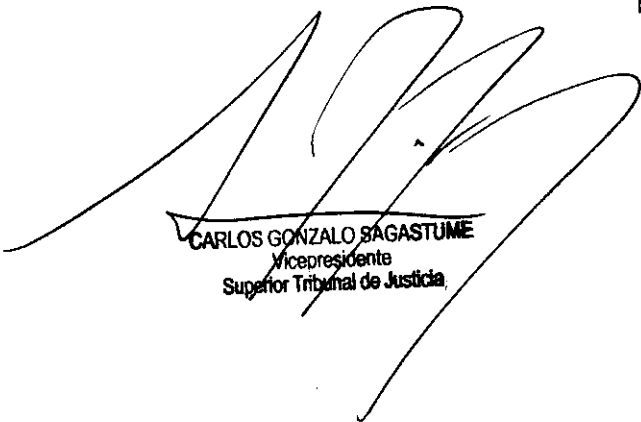
DESIGNAR en forma interina, por el período de seis (6) meses, a la Bibliotecaria Sra. María Cecilia Haro, DNI N°: 17.530.040, cumplido el cual quedará extinguida la relación laboral en forma automática y sin necesidad de notificación alguna, en la categoría de Oficial 4° del escalafón Administrativo: (Nivel 6 de la escala de remuneraciones), para desempeñarse en la Biblioteca del Distrito Judicial Sur.

Esta designación se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos pertinentes previstos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial y normas reglamentarias aplicables. ///

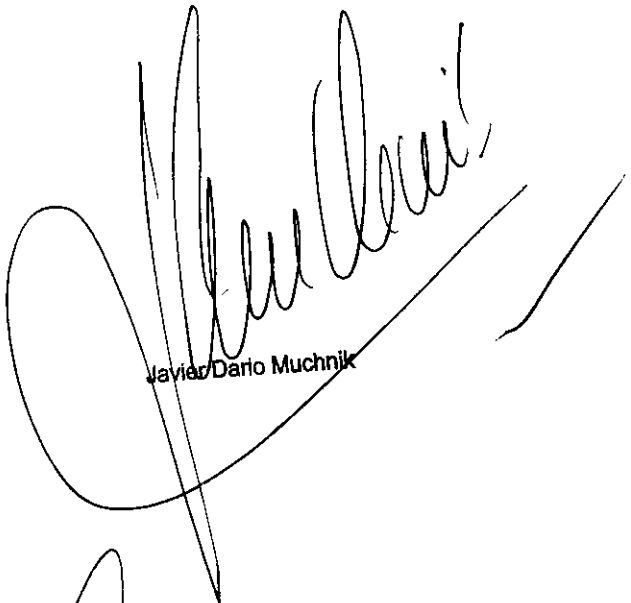
/// Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.



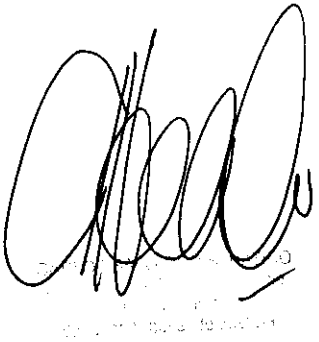
MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia



Javier Darío Muchnik



Acuerdo registrado bajo
el N° 38/12

